

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 022 -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

11 FEB 2015

**VISTOS:** La Carta N° 005-2015/CONS.AYABACA-PE del 27.01.2015, el Informe N° 007-2015/GRP-440310-KIOR del 03.02.2015, el Informe N° 157-2015-GRP-440310 del 05.02.2015, el Memorando N° 117-2015/GRP-440300 del 09.02.2015, el Informe N° 034-2015/GRP-440320-KMDT del 10.02.2015 y el Informe N° 144-2015/GRP-440320 del 10.02.2015, relacionados con la Aprobación del Calendario de Avance de Servicio Actualizado por a la fecha de inicio de la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-113, PI-119, PI-120 Y PI-122", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 26.11.2014, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 040-2014 con la Empresa CONSORCIO AYABACA, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-113, PI-119, PI-120 y PI-122", en el marco del Proceso de Selección: Concurso Público N° 05-2014/GOB.REG.PIURA.GGR-GRI (PRIMERA CONVOCATORIA), por el monto de su propuesta ascendente a la suma de S/. 671, 537.00 (Seiscientos setenta y un Mil Quinientos treinta y siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuesto de ley, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios; desagregado en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL
I	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI 113; TRAMO: EMP. PE 3N (YANCHALA) - FRONTERA CON ECUADOR (ESPINDOLA)".	S/.148,791.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles)
II	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 119; TRAMO: EMP. PE. 1NL (SURPAMPA) - LIMÓN - CUCUYAS - ANCHALAY - OXAHUAY - SICCHES - MONTERRICO - LINDERO - SANTA CRUZ - LA CANCHA - EMP. PI - 104".	S/.312,328.00 (Trescientos Doce Mil Trescientos Veintiocho con 00/100 Nuevos Soles)
III	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 120; TRAMO: EMP. PE. PI - 104 (PTE. PARAJE GRANDE) - CASABLANCA - LOS HORCONES - PUEBLO NUEVO - MONTERO)".	S/.73,379.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)
IV	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI - 122; TRAMO: EMP. PI 104 (DV. AYPATE) - LAGUNAS - HUAMBA (PROG. 0+000 A LA PROG. 28+150)".	S/. 137,039.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Carta N° 005-2015/CONS. AYABACA-PE del 27.01.2014; el Consorcio Ayabaca ejecutor de la Actividad remite a la Entidad el Cronograma de Ejecución del Servicio del ítem I: "Contratación del Servicio: "Mantenimiento Rutinario de la Carretera Departamental Ruta PI 113; Tramo: Emp. PE 3N (YANCHALA)-FRONTERA CON ECUADOR (ESPINDOLA)";

Que, mediante Informe N° 0007-2015/GRP-440310-KIOR del 28.01.2015, recepcionado 30.01.2015, la Supervisora de la actividad Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz remite al Director de Obras, el calendario valorizado de actividad de los 04 servicios, después de haber revisado y analizado la documentación recibida, da la conformidad, teniendo fecha de como inicio del plazo del servicio: 13.12.2014 y fecha de término del servicio: 12.03.2015;

Que, mediante Informe N° 157-2015/GRP-440310 del 05.02.2015, la Dirección de Obras recomienda de la Dirección General de Construcción disponer a la Dirección de Licitaciones Contratos y Programación la elaboración de una Resolución que apruebe el Calendario de Avance del Servicio Valorizado, y Actualizado a la fecha de inicio del servicio, el mismo que deberá presentar para el pago de la primera valorización, según lo estipula el numeral 12.08, literal b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato N° 040-2014;

Que con memorando N° 117-2015/GRP-440300 del 05.02.2015, la Dirección General de Construcción dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, teniendo en cuenta que debe ser notificada en forma oportuna;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **022** -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

**11 FEB 2015**

Que, mediante Informe N° 034-2015/GRP-440320 del 06.02.2015, la Abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación señala que corresponde emitir el acto Resolutivo de Aprobación del Calendario de Avance del Servicio Valorizado, y Actualizado a la fecha de inicio del servicio – 13.12.2014 y la fecha de término el 12.03.2015- de conformidad con el numeral 12.08, en el literal b) de la Cláusula Décima Segunda del Contrato N° 040-2014;

Que, mediante Informe N° 144-2015/GRP-440320 del 06.02.2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la Resolución que aprueba el de Avance del Servicio Valorizado, y Actualizado a la fecha de inicio del Servicio: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-113, PI-119, PI-120 Y PI-122, Distrito y Provincia de Piura";

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015-GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Calendario de Avance de Servicio Actualizado de la Actividad: "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI-113, PI-119, PI-120 Y PI-122, Distrito y Provincia de Piura", que presenta el Contratista **CONSORCIO AYABACA**; con fecha de inicio 13.12.2014 y fecha de término del Servicio 12.03.2015, con un plazo de ejecución noventa (90) días calendario cada servicio, conforme a los argumentos expuesto en parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO AYABACA**, en su domicilio legal sito en **Mza. "E" lote 14 de la Urbanización Bancarios- II Etapa**, Distrito, Provincia y Departamento de Piura; así como al Supervisora de la Actividad **Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz**.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras, y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

*Walter Willy La Madrid Ochoa*  
Ing. **Walter Willy La Madrid Ochoa**  
DIRECTOR GENERAL

